

MENDOZA, 9 de octubre de 2024

VISTO:

El expediente electrónico N° 39200/24 caratulado: "*Aldo Enrique Garcia S/ Solicitud Reconocimiento Académico de las materias realizadas durante estancia de intercambio en Porto Alegre Brasil, durante el segundo semestre del 2022. Licenciatura en Guitarra de la FAD.*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno Aldo Enrique GARCIA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre de 2022, Porto Alegre Brasil.

El aval otorgado por el Profesor Titular de la asignatura "*Música de Cámara IV*" y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el reconocimiento académico al alumno Aldo Enrique GARCIA (DNI N° 40963219) en la asignatura "***Música de Cámara IV***" de las carreras de Licenciatura en Guitarra, realizada en el marco de Movilidad Estudiantil durante el segundo semestre de 2022, Porto Alegre, Brasil.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer al alumno Aldo Enrique GARCIA (DNI N° 40963219) como "***Suplemento de Título***" de la carrera de Licenciatura en Guitarra, las siguientes actividades realizadas durante el segundo semestre de 2022, Porto Alegre- Brasil, en el marco establecido por Ord. 9/20-CD. (Art. 3).

- "***Laboratorio de Ejecución Instrumental***"
- "***Guitarra V***"
- "***Metodología de la Enseñanza de la guitarra***"

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 524**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
O.J. Natalia Ananda GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO